

SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA: ¿DESDE LAS ARMAS O DESDE LAS AULAS?

*Eduardo Fonseca Vargas**

*Cristhofer Infante Méndez***

Geopolítica

Resumen

El presente trabajo realiza un abordaje teórico-operativo del enfoque de seguridad securitario, así como de los procesos de educación intercultural en Centroamérica. Con ello se busca tender puentes entre ambos planteamientos, de manera que sirvan para profundizar en el análisis de serias problemáticas sociales en la región como lo son la violencia y desigualdad, las cuales afectan en general a todas las sociedades y de manera más acentuada a grupos vulnerables como los pueblos indígenas, los afrodescendientes o los migrantes.

Palabras clave: Estado, educación intercultural, securitización, sociedad, Centroamérica.

Introducción

Centroamérica ostenta una historia sumamente convulsa que data desde la ocupación colonial hasta las guerras civiles de la segunda mitad del siglo XX. Producto de ello es la reali-

dad actual en la que está inmersa. Al ser una sub-región de América Latina comparte sus índices de violencia (BID, 2015) y desigualdad (CEPAL, 2017), considerados los más altos del mundo. En ese contexto es que se pretende estudiar la relación existente entre el enfoque securitario de seguridad que ha predominado en la región en los últimos años, y la promoción de la educación intercultural. Para ello se tomarán como ejemplo las experiencias de Costa Rica, Nicaragua y Honduras en esas materias.

El artículo buscará primeramente la delimitación conceptual necesaria para entender el contexto que se describe posteriormente, y que será reflejado mediante los casos de estudio y la descripción de cómo se ha aplicado la securitización y la educación intercultural. Después se analizará la relación entre ambos conceptos con la intención de descubrir el impacto que han tenido en las realidades nacionales y si bajo alguna forma ha sido efectiva su aplicación o bien positivos los resultados de su ejecución. Por último propondremos algunas conclusiones generales.

Aproximaciones conceptuales y contexto histórico. Enfoque securitario de seguridad

El enfoque securitario de seguridad nace como resultado inevitable de la transformación teórica con que se maneja la realidad internacional y las herramientas usadas para marcar el análisis de la seguridad nacional. Por lo tanto,

* Bachiller en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Costa Rica y actualmente estudiante de la Licenciatura en Gestión de la Cooperación Internacional en esa misma casa de estudios. Asistente *ad honorem* de la Dirección de Planificación y Gestión de Procesos de la Fundación Paniamor. Investiga temas de defensa y promoción de derechos humanos en Centroamérica.

** Bachiller en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Costa Rica, actualmente cursa la Licenciatura en Gestión de la Cooperación Internacional en esa misma casa de estudios. Coordinador e investigador en el Observatorio de Política Internacional UNA-UCR. Asistente en el Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Costa Rica. Investiga temas de Gobernanza y Humanismo.



aunque el presente trabajo se centre en la contemporaneidad, es necesario dar un rápido repaso por la evolución del concepto de seguridad a partir de la Segunda Guerra Mundial. Para esto se tomará como apoyo la síntesis realizada por Ximena Cujabante (2009) en “La seguridad internacional: evolución de un concepto”. La autora señala que en la evolución del concepto de seguridad dentro de la comunidad internacional se encuentran tres grandes momentos: el primero vivido durante las guerras mundiales hasta alrededor de la década de los setenta, donde la visión teórica central es el realismo; posteriormente se introducen aportes de la Teoría de la Interdependencia para luego llegar a la etapa de la post Guerra Fría, donde tienen origen los procesos de securitización social.

En términos generales, el periodo realista toma como exclusivos actores internacionales a los Estados, introduciendo una relación entre ellos basada en relaciones de poder, las cuales comprendían la capacidad para controlar las acciones de los demás mediante demostraciones de fuerza que generaban: “expectativa de beneficios, el temor a las desventajas y el respeto o amor hacia los hombres o las instituciones” (Cujabante, 2009:97). Como elemento a mencionar sobre el “amor a los hombres o instituciones”, se dice que éste viene dado por la explotación de relaciones psicológicas, ya que el Estado traduce las aspiraciones de poder en ideología, moralidad y ética para justificar sus acciones contra el enemigo externo ante la sociedad, que para dicho momento histórico se representa con otros Estados.

Por su parte, el periodo posterior a 1979, cuando se introduce la Teoría de la Interdependencia, surge en el contexto de la Guerra Fría para restar centralidad en el Sistema Internacional al Estado como actor solitario y

dependiente de la autoayuda, para convertirlo en un sistema internacional capaz de generar alianzas, cooperación e instituciones internacionales. Este hecho se convirtió en una herramienta útil para aquellos Estados con poco potencial militar que diera por sí solo la posibilidad de posicionarse en el sistema internacional, para poder destacar nuevos temas en la agenda internacional.

... el Estado traduce las aspiraciones de poder en ideología, moralidad y ética para justificar sus acciones contra el enemigo externo...

La progresiva apertura de la agenda internacional a nuevas prioridades, junto con la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), dio paso al tercer momento del concepto de seguridad a través del surgimiento de

las amenazas no tradicionales. Estas son el punto de quiebre en la disfuncionalidad del enfoque de seguridad, ya que cuentan con características propias que no se ven controladas por los enfoques tradicionales basados en la fuerza militar estatal. Ejemplo de lo anterior es la poca efectividad de iniciativas gubernamentales independientes para frenar el cambio climático, la pobreza, el narcotráfico y las migraciones a nivel global, o bien, lo infructuoso de combatir con grandes ejércitos a pequeñas células terroristas distribuidas en múltiples ciudades del mundo. Ello trae abajo el pragmatismo del enemigo externo con un reajuste de amenazas que, como apunta Cujabante, pasan a ser la desestabilización del Estado, el subdesarrollo y preocupación por la democracia (Cujabante, 2009)

Desde el constructivismo, en buena medida, surge el concepto de securitización, al replantear que “la seguridad y la securitización son procesos intersubjetivos que se construyen socialmente y que cambian a lo largo del tiempo” (Cujabante, 2009:103). Para entender de forma más puntual dicho término, Cujabante menciona a Ole Weaver al decir que “un asunto se convierte en un problema de seguridad

nacional porque un grupo o institución logró incluirlo... en la agenda correspondiente (de seguridad)... no porque constituya una amenaza objetiva” (Cujabante, 2009:104). Así, podríamos hablar de securitización cuando se posiciona a una situación, población o idea, llámese migración, la propagación de ideologías o cualquier otro elemento inoportuno para ciertos sectores, como un problema de seguridad. En consecuencia, se pondrá en marcha el aparato policial o militar, junto con los medios de comunicación, para contrarrestar dicho problema para el *status quo* o el equilibrio del Estado y su entorno.

Por su parte, Sergio García (2016) explica este cambio de paradigma a través de las ideas sobre la criminología de David Garland. Dados los cambios a nivel mundial alrededor de 1980, la criminología pasa del estudio de las causas psicosociales del delito “relacionado con el principio de rehabilitación del delincuente” (García y Ávila, 2016:44), a una criminología orientada a las oportunidades para cometer el delito y el control de la delincuencia.

Al mismo tiempo, esta nueva criminología tomó dos caras: la delincuencia de sí mismo, la cual es una visión técnica que explicaba el hecho o delito desde la comprensión de sus factores coyunturales y personales, y la delincuencia del otro que, lejos de elementos técnicos, busca revivir un moralismo disciplinario para exhibir al delincuente como enemigo de la sociedad y merecedor de la revancha ciudadana que toma el rol de víctima.

De esta forma, es en la realidad contemporánea donde se denota la relación entre la securitización de múltiples temas sociales y la puesta en marcha de los aparatos de seguridad en respuesta a una criminología del otro como herramienta de política interna e internacional. Por tanto, se identifica como central el posicionamiento de un tema particular dentro del imaginario social como negativo, debido a la mediatización promocionada por ciertos grupos o sectores para así desplegar el aparato

gubernamental o social de represión y fuerza de seguridad. Cabe señalar que, desde la perspectiva que exponen Salazar y Rojas (2011) para el contexto latinoamericano, y de forma especial en el acontecer centroamericano, grandes temas que han sido parte de la securitización en mayor o menor medida son el tráfico de estupefacientes, las migraciones, el crimen organizado, el terrorismo y la materialización de ciertos movimientos sociales.

Educación intercultural

La interculturalidad proyectada en el plano educativo ha pasado por un proceso de confrontación histórica con perspectivas occidentales que buscan excluir o subordinar —según las circunstancias— la diversidad cultural. Luego de la Segunda Guerra Mundial, de acuerdo con Teresa Aguado (1991), se gestó una visión liberal y asimilacionista de la sociedad. Ésta pretendía que en cada nueva nación occidental surgieran naciones-Estado en las que una cultura fuera dominante. Lo anterior se justificaba en la idea de que las culturas tradicionales promovían prejuicios históricos y conflictos culturales.

Como respuesta a este escenario adverso, a partir de los años sesenta aparecieron movimientos de revitalización étnica, es decir, grupos raciales, étnicos o culturales que buscaban la inclusión e igualdad en sus respectivos países. Ejemplo de ello fueron los negros en Estados Unidos, franceses e indígenas en Canadá, indígenas del Oeste americano y asiáticos en Gran Bretaña. Al respecto, es pertinente señalar las cuatro fases propuestas por Banks, en las que se desarrollan los movimientos de revitalización:

1. Historia previa de colonialismo, imperialismo, racismo, ideología democrática institucionalizada y esfuerzos por parte de la nación para reducir el desajuste entre los ideales democráticos y las realidades sociales.

2. Polarización étnica, búsqueda de identidad por parte de los grupos étnicos y esfuerzos para utilizar el racismo legitimado como la explicación de sus problemas y marginación.

3. Diálogo significativo entre los grupos dominantes y minoritarios, formación de coaliciones multiétnicas, reducción de la polarización étnica y búsqueda de explicaciones multicausales a los problemas de los grupos étnicos marginados.

4. Institucionalización de algunos de los elementos de las reformas formuladas en las fases anteriores. Otros grupos marginales se unen a las reivindicaciones, expandiendo y dispersando el foco del movimiento de reforma étnica y cultural. Las ideologías y política conservadoras institucionalizadas durante esta fase preparan el camino para el desarrollo de un nuevo movimiento de revitalización étnica (Banks, 1989 en Aguado, 1991:91).

Cabe señalar que en las últimas dos fases es cuando se comienzan a articular iniciativas de educación intercultural.

En cuanto a América Latina, a partir del primer cuarto del siglo XX se implementaron campañas de castellanización para configurar la uniformización lingüístico-cultural en los Estados-nación. Quienes sufrieron principalmente estos embates fueron las poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes, pues la exclusión de sus saberes de los procesos educativos los condenó a vivir en la pobreza (López, 2001).

En el caso de los indígenas, es a partir de los años setenta que se surgieron movimientos a lo largo de la región que luchan por la reivindicación de su cultura. Parte de ello es la conquista de programas de educación intercultural bilingües, los cuales procuraban resguardar sus tradiciones ancestrales. Por otro lado, este enfoque educativo no debe encerrarse solamente

en la preservación de la lengua, sino que va más allá al contemplarse como:

La reflexión sobre la educación, entendida como elaboración cultural, y basada en la valoración de la diversidad cultural. Promueve prácticas educativas dirigidas a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto. Propone un modelo de análisis y de actuación que afecte a todas las dimensiones del proceso educativo. Se trata de lograr la igualdad de oportunidades (entendidas como oportunidades de elección y de acceso a recursos sociales, económicos y educativos), la superación del racismo y la adquisición de competencias interculturales

en todas las personas sea cual sea su grupo cultural de referencia (Aguado, 2003 en Escarbajal, 2011:142).

... a partir del primer cuarto del siglo XX se implementaron campañas de castellanización para configurar la uniformización lingüístico-cultural en los Estados-nación...

Esta definición concibe a la educación intercultural como una herramienta de desarrollo inclusivo, la cual, dicho sea de paso, debe implementarse desde la edad temprana. Aunado a ello, Juan Amador resalta el rol clave de los centros educativos formales e informales, al determinar que deben servir como: “Un escenario intercultural en el que se refleje la realidad de la sociedad contemporánea con sus múltiples conflictos, asimetrías y diversas opciones ciudadanas, cuya dinámica exprese de manera intencionada los resultados de un problema histórico en el que las identidades han sido homogeneizadas e invisibilizadas” (Amador, 2007:96).

De esta manera, a través de acciones pedagógicas se forja un pensamiento crítico que permite vislumbrar un entorno más allá de las aulas, y con ello proponer narrativas alternativas de convivencia desde esa etapa de la vida.

En la actualidad, a raíz de los procesos de globalización, las iniciativas de educación intercultural presentan mayores retos. Por ejemplo, podría pensarse que dichos procesos traen consigo mayor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, sin embargo, ese acceso es desproporcionado para unos grupos con respecto a otros. Esto, añadido a otros aspectos que se abordarán en el presente artículo, contribuye a la persistencia del asimilacionismo occidental.

Casos que reflejan la securitización creciente de Centroamérica

Costa Rica

En el caso costarricense vale la pena resaltar el crecimiento de sus fuerzas policiales, las cuales se encargan de mantener el orden y la seguridad pública en el país. Aun careciendo de ejército, para el periodo 2008-2016 se vio crecer en 159% el presupuesto para seguridad, contra un crecimiento de su presupuesto nacional del 126% y sólo un 91% de crecimiento en su PIB. Lo cual se traduce en un presupuesto de seguridad para 2016 de aproximadamente 949 millones de dólares, lo que equivale a poco menos de 2% de su PIB (RESDAL, 2016). Este dato es revelador al contrastarse con los gastos en seguridad en el 2016, excluyendo a las fuerzas militares, de los otros casos de estudio, donde se destinaron 95 y 604 millones de dólares para fuerzas policiales, principalmente, en los casos nicaragüense y hondureño respectivamente (*El País*, 2017).

Costa Rica destina dicho presupuesto para dar vida a sus 18 órganos o fuerzas de seguridad, además de su Escuela de Policías, contando con 14.997 efectivos de policía o seguridad equivalentes a 2,7 agentes por cada 1.000 habitantes (REDSA, 2016). Por tanto, contaría con 277 efectivos policiales por cada 100.000

habitantes, número superior a los 222 que reportaba Nicaragua para el año 2014 en su *Anuario Estadístico sobre la Policía Nacional*. Esto, a pesar de la, en teoría, diferencia entre la idiosincrasia militarizada del segundo país que contrasta con los principios identitarios del primero.

Por otra parte, para 2016 las fuerzas policiales costarricenses reportaron 52,092 crímenes que dejan como saldo un asesinato cada 15 horas y 6 minutos y un hurto cada 27 minutos, como se ve en el portal estadístico del Organismo de Investigación Judicial de dicho país. Estos datos contradicen una vez más la idiosincrasia pacífica de Costa Rica, que ha posicionado una relación intrínseca entre el flagelo de las drogas y la criminalidad y la violencia.

Atañe entonces dos leyes principalmente, la “Ley General Sobre Salud” y la “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”. Para el año 2015, esta última recibió un total de 3.102 denuncias por infracciones siendo que las más comunes a dicha ley fueron la venta, el tráfico o transporte de drogas, la introducción de drogas, a centros penitenciarios y la tenencia de drogas con 1246, 538, 461 y 294 infracciones respectivamente (Ministerio Público, 2016). Igualmente en los primeros meses del 2016 se dieron entre 50 y 93 detenciones mensuales por delitos relacionados directamente con la droga (RESDAL, 2016).

En las leyes mencionadas, se encuentra como motivo transversal el resguardo de la salud pública. Y su fundamento lo encontramos en la Convención Única Sobre Estupefacientes de 1961 y su Protocolo de Modificación de 1972, que entiende y plantea la relación existente entre estas sustancias y la salud pública. De acuerdo a la Ley General sobre Salud, será el Ministerio de Salud el encargado de velar por

...para 2016 las fuerzas policiales costarricenses reportaron 52,092 crímenes que dejan como saldo un asesinato cada 15 horas y 6 minutos y un hurto cada 27 minutos...

ésta, y cumplirá sus funciones mediante dependencias directas y organismos adscritos o asesores, que en el caso de las drogas, es el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

El tema del narcotráfico y las drogas ha sido una prioridad tanto para la clase política como para el costarricense promedio, ya que en las últimas décadas la sociedad ha visto el cambio de su territorio como de tránsito a lugar de establecimiento amplio del consumo y las bandas de distribución. Para esto se han implementado acciones a través de múltiples políticas de seguridad. Por ejemplo para el año 2014, de los tres principales marcos jurídicos atinentes a seguridad en el país, dos contaban con metas directas relacionadas con la lucha antidrogas (FES, 2014:17).

De igual manera su sucesor, el “Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017”, toma como base para su formulación los datos generados por la Encuesta en hogares 2010 realizada por el IAFA. Ésta comparada con los resultados de la Encuesta en 2006, reveló un aumento en el consumo de marihuana de 0.6% de los encuestados a un 2% y un descenso en la edad promedio de inicio de consumo que pasó de 18 a 16 años (Gobierno de Costa Rica, 2013:18).

El principal interés a tratar en el presente artículo es la gestión para el tema de las drogas. Si bien es cierto que, los gobiernos aseguran tener como norte la protección de la salud pública a través de la reducción del consumo de ciertas sustancias, las políticas implementadas no tienen un carácter preventivo sea desde el ámbito cultural o de la salud misma. El planteamiento se ha dado desde la “lucha”, en todo el sentido de la palabra, contra las drogas y por tanto existen marcos de acción con mano

dura totalmente reactivos que privilegian a las fuerzas de seguridad por sobre las encargadas directamente de gestionar la prevención del problema de las drogas. Lo anterior se ha visto reflejado, por ejemplo, en la baja partida presupuestaria del IAFA, que fue aproximadamente de 30 mil dólares para el Plan Operativo Institucional de 2017 (IAFA, 2017:4). Todo lo anterior se desarrolla en un ambiente de preocupación por la inseguridad y la violencia “potenciada por los medios de comunicación que promovieron una ‘mano dura’ la cual produjo un ‘eco’ en ofertas electorales populistas” (FES, 2014:5).

Nicaragua

Pasando al análisis del caso nicaragüense, éste no se centrará en la fuerte inversión en fuerzas de seguridad, ya que este dato sería poco relevante sien-

do un país que sí cuenta con ejército. Se tomará entonces como marco de análisis un tema que sobrepasa los apuntes de Salazar y Rojas (2011) sobre las aristas de securitización en América Latina: la criminalización de la protesta pública.

Según apunta Dayra Valle (2010), queda claro que en Nicaragua se ha dado un proceso de sustitución del poder ciudadano y sus herramientas de participación por una estructura ampliada del partido político en el poder, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Parte de esta sustitución comienza por referirse de forma negativa a las ONG. Por ejemplo, el propio presidente Daniel Ortega dice: “allí están los autodenominados organismos de la sociedad civil, financiados por los organismos de inteligencia del imperio” (Valle, 200:165).

Paralelas a comentarios de este tipo se dan acciones como la creación del decreto presi-

**... en las últimas
décadas la
sociedad ha visto
el cambio de su
territorio como de
tránsito a lugar de
establecimiento
amplio del
consumo y las
bandas de
distribución...**

dencial 03-2007, el cual reforma la “Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo” (Ley 290) y su respectivo Reglamento. Con este decreto se establece un mayor control del Ejecutivo sobre planes de seguridad y aspectos administrativos de las fuerzas policiales nacionales. Paralelamente se crean los Consejos de Poder Ciudadano, designando como Secretaria de Comunicación y Ciudadanía a la primera dama (y actual vicepresidente) Rosario Murillo. Dichos consejos han sido criticados al ser dirigidos por los secretarios ejecutivos del FSLN, lo cual representa un estadio muy avanzado en el proceso de sustitución de la participación ciudadana por la monopolización de la expresión popular ejercida por el partido de gobierno, como bien apunta Dayra Valle.

Honduras

En Honduras no resulta especialmente revelador apuntar que uno de los mayores temas respecto a la seguridad desde principios de la década de 2000 es el de las llamadas maras. Estas pandillas comenzaron a recibir especial atención en el año 2002, cuando se puso en marcha el llamado Plan Libertad Azul. Este plan se convirtió en el primer operativo cero tolerancia frente a estos grupos criminales. Como plantea Carlos García, del Centro de Investigación de Crimen Organizado, este plan permite, mediante la reforma al Código Penal y la entrada de la “Ley Antimaras”, para plantear la aprehensión de cualquier persona perteneciente, supuestamente, a las maras bajo el argumento de asociación ilícita. Esto acarreó por lo menos dos consecuencias: arrestos masivos (motivados incluso por rasgos como tatuajes o apariencia) y una momentánea reducción de los asesinatos. Sin embargo, tal reducción en la cantidad fue inversa en la brutalidad de éstos como represalia a las pandillas contrarias y a la puesta en vigencia de la legislación.

Y es que el problema de las pandillas asociadas es de proporciones considerables tanto en términos de costo social, como en el número

de integrantes de estos grupos. Para principios del año 2011, las autoridades hondureñas estimaron que en el país existían al menos 4728 miembros activos dentro de las maras distribuidos a lo largo de catorce principales ciudades hondureñas, y unos 447 miembros presos. Al menos 98% de estos individuos pertenecen a las llamadas Mara Salvatrucha y Pandilla 18 o MS13, mientras que el restante 2% serían miembros de agrupaciones como Mara 61, Ganster MOG y la West Side (PNRRS, 2011:40).

Pese a los anteriores datos, puede afirmarse que los números actuales podrían ser mayores, esto debido a lo difícil que es identificar y dar seguimiento a miembros y acciones de las maras como resultado de la adaptación a la legislación. En efecto, muchos miembros de estas bandas han tomado la decisión de eliminar o camuflajear rasgos estéticos distintivos, incluyendo tatuajes y forma de vestir, como bien apunta Carlos García. En el documento “Maras y Pandillas en Honduras del año 2015” encontramos que según estimaciones de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en el país podría haber alrededor de 12000 mareros, cifra que parece conservadora contrastada con las estimaciones de la USAID que calcula cerca de 36,000 integrantes de estas organizaciones (InSight Crime, 2016:12).

Con el pasar del tiempo, esta política ha sufrido algunos cambios debido a la adaptación de las maras al contexto jurídico que llevó al evidente fracaso de dichas políticas aunque guardando siempre su enfoque securitario en la medida en que todo ciudadano es visto como un potencial enemigo. En 2015 se dio una reforma a la Ley Antimaras que devuelve la decisión de encarcelamiento a los métodos tradicionales, según decisión de las pruebas presentadas a los jueces y fiscales. El dilema que persiste es el de proponer como solución a estos grupos formados en respuesta a las necesidades y cultura existente ante la exclusión social con represión y marginación, siendo que si bien las políticas de mano dura no han sido suficientes para paliar los efectos de las maras,

menos aún parecen surgir efectos positivos en la raíz del movimiento marero, sino todo lo contrario.

Iniciativas de educación intercultural en Centroamérica

Costa Rica

Costa Rica fue aplaudida por la comunidad internacional tras la decisión histórica de abolir el ejército, el 1º de diciembre de 1948, bajo la presidencia de José Figueres Ferrer. Desde entonces, el país incrementó su inversión en educación, dándose como resultado niveles de cobertura educativa de los más altos a nivel regional; pasó de invertir un 4,4% del PIB en 1995 a 7,4% del PIB en 2014 en este rubro (Estado de la Nación, 2017). Sin embargo, cuando se habla de educación intercultural, los esfuerzos han sido aislados y recientes. Podría decirse que ésta se ha manifestado principalmente a través de iniciativas propias de las comunidades, pero a nivel gubernamental no ha habido una respuesta acorde con las necesidades.

Es hasta el año 2008 que el Ministerio de Educación Pública decide tomar medidas más certeras al respecto. En ese año se realiza el Congreso de Educación Intercultural, el cual reunió a un grupo de profesores, investigadores, líderes comunales, representantes del gobierno y otros actores involucrados en el tema. Como resultado se originó la Estrategia de Educación Intercultural, la cual desde entonces ha pretendido reconocer y describir la diversidad cultural de cada región; unificar criterios en cuanto a percepciones de la pluralidad cultural en la región, como base para una educación intercultural; generar aportes para la contextualización del currículo nacional y la autonomía relativa del currículo regional desde una perspectiva intercultural; y sugerir

acciones para implementar este enfoque en las aulas (Núñez *et al.*, 2009).

En ese mismo orden de ideas, se pueden mencionar los siguientes ejemplos de iniciativas de educación intercultural en Costa Rica: “Programa Vivamos la Guanacastequidad”, el cual busca rescatar las tradiciones y costumbres reflejadas en la música, la cocina y las actividades económicas, con el fin de que los estudiantes se identifiquen y generen vínculos con sus raíces (Crespo, 2009); también están las escuelas tradicionales de inglés en Limón, que surgen paralelas al sistema de educación formal, y se proponen rescatar y promover la identidad de la población afrocaribeña encerrada en su lengua, tradiciones y costumbres (Barton, 2009). De igual forma, la enseñanza bilingüe en territorios indígenas se observa a través del Departamento de Educación Intercultural del MEP. Este establece en las mallas curriculares de las escuelas y colegios de zonas indígenas, lecciones de su lengua y cultura como estrategia

Costa Rica fue aplaudida por la comunidad internacional tras la decisión histórica de abolir el ejército, el 1º de diciembre de 1948...

de rescate. Sin embargo, estos proyectos han enfrentado retos como la occidentalización de las comunidades en las que habitan dichos grupos, así como la desproporción en la cantidad de dichas lecciones impartidas, en comparación con los demás contenidos de la malla curricular que son estandarizados a nivel nacional (González, 2009).

Nicaragua

La Constitución Política de Nicaragua y su reforma de 1987 declaran al país como multiétnico y pluricultural reconociendo con ello la existencia de los pueblos indígenas (seis en total) y comunidades étnicas en territorio nicaragüense. En cuanto a la división administrativa, el país distingue dos regiones autónomas: la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN)

y la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS), así como 15 departamentos.

Sobre el funcionamiento de la educación intercultural, la “Ley de autonomía para los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Caribe” establece que el Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR) tiene a su cargo la implementación de iniciativas públicas en esta materia en Nicaragua. Asimismo, la academia, principalmente la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), tiene un rol clave en la inclusión de poblaciones vulnerables y diversas a la educación superior (Baltodano, 2010).

Por medio del “Programa Conjunto Cultura y Desarrollo”, la UNICEF, consciente de los altos niveles de analfabetismo y no asistencia de estos grupos indígenas nicaragüenses y de otras etnias minoritarias, ha apoyado la reforma curricular, la formación y actualización de docentes en Educación Intercultural Bilingüe, así como la producción de materiales educativos pertinentes en sus lenguas maternas, acorde con lo estipulado por la SEAR. De igual manera, se han acompañado procesos de producción de programas de comunicación radiales en seis lenguas, que sirven de herramientas para la enseñanza y revitalización de las distintas culturas de la Costa Caribe nicaragüense (UNICEF, 2012).

Honduras

Al igual que los anteriores casos, las leyes hondureñas reconocen principios básicos para gestionar la educación intercultural. La Constitución Política, en el artículo 173, por ejemplo, declara la responsabilidad del Estado en proveer oportunidades de progresividad cultural de los pueblos originarios. Asimismo, el Estado ratificó el convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

como un instrumento vinculante que revalida los derechos de dichos grupos (Díaz, 2017).

Bajo esa lógica, la Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños de la Secretaría de Educación es la encargada de gestionar la Educación Intercultural Bilingüe a nivel de la educación básica y media. Por otro lado, las universidades han intentado abrir espacios alternativos en esta área. Tal es el caso de la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras que ha promovido modelos agrícolas productivos que involucran técnicas de cultivo de los pueblos autóctonos (Castillo, 2014).

La Constitución Política de Nicaragua y su reforma de 1987 declaran al país como multiétnico y pluricultural ...

Por otro lado, desde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se han querido abrir espacios para debatir sobre temas que les competen a estudiantes indígenas tales como la exclusión del sistema, el desplazamiento a las zonas urbanas debido a las escasas iniciativas de educación rural, entre otros. Sin embargo, estas ideas surgen de colectivos separados de las autoridades universitarias, dada la poca disposición de éstas para acompañar tales procesos (Díaz, 2017). De acuerdo con Díaz (2017), el Estado hondureño ha abordado escuetamente el tema de la interculturalidad, pues se ha enfocado principalmente a la Educación Intercultural Bilingüe dentro del sistema básico y medio, a sabiendas de que tal iniciativa sólo cubre uno de los ejes de la interculturalidad. Otros elementos como identidad cultural, espiritualidades, cosmovisiones, memoria histórica y epistemología indígena han sido dejados en segundo plano.

Si se analizan algunos aspectos estructurales causantes de tales deficiencias, por ejemplo, se puede mencionar con el débil apoyo financiero que recibe el sector educativo en Honduras, en comparación a otros, como el de seguridad. Según PBI (2015), los gastos de las Secretarías de Seguridad y Defensa han au-

mentado en un 42% y 129% respectivamente entre 2008 y 2014, mientras que el incremento del gasto público en sectores como educación, investigación y cultura, ha sido sólo de un 12% en promedio. Con escenarios tan desventajosos como este, la educación intercultural es considerablemente diezmada.

Securitización y educación intercultural en Centroamérica: ¿vinculadas?

Ahora bien, luego de observar los anteriores casos en la región sobre cómo se expresa la securitización en diferentes términos, así como la educación intercultural para varios grupos, se procederá a analizar las similitudes y particularidades que se denotan en los países abordados para cada concepto, y se establecerán posibles nodos entre ambos términos.

Respecto a la educación intercultural, los tres países indagados poseen leyes que reconocen los derechos de los sectores sociales afectados por esta. Ya sea desde las constituciones políticas, así como por leyes específicas en materia educativa que constituyen su marco jurídico. En el caso de Nicaragua, destaca la existencia del Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) que, en teoría, da mayor rango de acción a las comunidades indígenas y afrodescendientes del Caribe. A su vez, dentro de los ministerios o secretarías de educación de cada país, existen departamentos que asumen los temas concernientes a la educación intercultural. Sin embargo, las políticas occidentales y asimilacionistas aún tienen un rol hegemónico. Ejemplo de ello es la sola enseñanza de la lengua propia de los pueblos indígenas o afrodescendientes, dejando fuera del esquema el estudio de los diversos saberes que éstos poseen, así como la sustitución de las tradiciones rurales-campesinas por prácticas nacidas de la modernidad y la globalización.

Lo anterior se refleja de manera puntual en la calificación del Índice de Desarrollo Humano para los cantones de la provincia de Limón en Costa Rica, la cual oscila entre bajo y medio bajo (PNUD, 2016). En dicha zona habita un importante sector de la población indígena y afrodescendiente del país, que adolecen de tales condiciones para implementar procesos de educación intercultural que sean una alternativa a la mencionada securitización allí impuesta para luchar contra el narcotráfico, y que al mismo tiempo contribuyan a mejorar su calidad de vida.

De la misma manera, en Nicaragua se ha profundizado la generación de una nueva estructura que, desde el punto de vista de la separación de poderes y roles, resulta cuestionable. En esa línea, se ponen sobre la mesa las siguientes disyuntivas, presentes en las regiones del Caribe: ¿los Consejos del Poder Ciudadano son capaces de respetar la autonomía de estas y dialogar con sus habitantes bajo un enfoque intercultural, para así trabajar temas de interés compartido de forma horizontal? Esto representa todo un desafío para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Ejemplo de esto son las denuncias de comunidades indígenas y campesinas caribeñas contra cuerpos policiales que les reprimieron tras protestar por la construcción del Canal Interoceánico.

... el Estado hondureño ha abordado escuetamente el tema de la interculturalidad

...

En cuanto al caso hondureño, la aplicación por más de quince años de políticas de mano dura y criminalización —ya no sólo de la protesta social sino también de la expresión individual como la vestimenta o el tatuarse— no tuvo los resultados que se esperaban resultaron efectivos en la lucha contra las maras.

A lo descrito se agrega una realidad en la mayoría de los países en desarrollo: su presupuesto limitado para el desarrollo de programas que innoven y permitan un accionar robusto en múltiples áreas. Los casos mencionados no

son excepciones y pasan por la selección cuidadosa de políticas específicas que los obligan a dejar de lado los proyectos sociales. En los tres casos analizados debieron hacerse fuertes inversiones en la implementación de sus programas de securitización social, mientras que los temas de educación intercultural fueron relegados ante el contexto de una Centroamérica insegura e ingobernable.

Aunado a lo anterior, es evidente la carencia de un trabajo multinivel y articulado entre los sectores involucrados en los procesos interculturales. Los esfuerzos de educación intercultural son usualmente gestionados por organizaciones de base que buscan preservar su identidad cultural. En ocasiones intervienen ONGs que incurren en el error de no apegarse al principio de subsidiaridad, es decir, ejecutar labores que por mandato legal solamente le corresponden al Estado, o bien, se hacen cómplices del aceleramiento de los procesos de asimilacionismo cultural.

Contrario a ello, los aparatos estatales y los mediáticos están minuciosamente coordinados para ejercer prácticas de securitización. En el caso de Nicaragua, el gobierno tiene controlados los órganos de participación ciudadana, con el afán de detectar y “filtrar” todo aquello que amenace su estabilidad. Esta labor es posible cuando los grupos empresariales apoyan a los gobiernos o son controlados por ellos y cuando los medios de comunicación establecen la agenda de los temas que deben visibilizarse.

Por otro lado, resalta la atención desde un enfoque erróneo –por parte del Estado, los medios de comunicación, las empresas y la sociedad en general– de la cuestión de la interculturalidad. En vez de reconocer la riqueza que diversos grupos y regiones aportan al país en términos de generar desarrollo inclusivo, se les ve como minorías que deben neutralizarse de una u otra forma.

En cuanto a los migrantes, éstos son vistos como agentes exógenos que vienen a distorsionar el *status quo* de las sociedades locales a través de sus costumbres, por lo que se les discrimina y se les etiqueta como criminales. Lo mismo sucede con los afrodescendientes, pero de manera más agresiva por el componente histórico que persiste en el imaginario social de ver al “negro” como un siervo o un ser inferior. En cuanto a los indígenas, éstos son relegados a las montañas y se les invisibiliza considerándolos como un pasado que no debió suceder y en caso de que protesten para cambiar tal condición, son criminalizados y perseguidos de forma sistemática. Todo esto se conjuga con sociedades profundamente marcadas por el temor generado por la inseguridad social, sentimiento que termina siendo aprovechado

... su presupuesto limitado para el desarrollo de programas que innoven y permitan un accionar robusto en múltiples áreas

...

por los actores políticos para justificar el olvido de derechos básicos en su lucha contra la inseguridad. En los casos de Costa Rica y Honduras podría hablarse de un esfuerzo en términos de aminorar la delincuencia.

Pese a lo anterior, en el particular ejemplo de Costa Rica, la razón de procura de la salud pública resulta convertirse en un régimen de seguridad basado en el control continuo de individuos y grupos organizados difíciles de controlar, debido a que el flagelo del narcotráfico y las adicciones trasciende la dimensión nacional tomando un carácter regional e internacional. En contraposición, tal y como lo establece el mismo marco jurídico, la forma idónea de trabajar el tema resulta ser la prevención desde los entes especializados, que pese a su idoneidad parecen estar olvidados en términos presupuestarios y de visualización en medios de comunicación nacionales y apoyo social.

Sería necesario también revisar la efectividad de las políticas sociales en el país, debido a que la desigualdad social y la pobreza terminan siendo aspectos propicios para el establecimiento de grupos transnacionales de narcotráfico. De forma similar, en el caso hondureño, predomina la visión de lucha frontal a los grupos criminales organizados, sin tomar como primera opción estrategias de corte preventivo.

Por otra parte, el caso nicaragüense resulta particular en el sentido de que el gobierno tornó difusa la separación entre el aparato de gobierno y el partidario, provocando así la generación de estructuras híbridas que virtualmente se convierten en la única herramienta legítima de expresión, lo que descarta otros medios distintos o contrarios al partidario para la manifestación popular.

Conclusiones

Entre las conclusiones de este trabajo, se puede mencionar el peso del contexto internacional en el quehacer nacional y local. Esto se refleja en la evolución de los conceptos utilizados según la realidad política que termina por afectar en forma piramidal las realidades. Un contexto internacional marcado por las grandes potencias y sus intereses. En este caso, se utilizaron los términos educación intercultural y securitización, se describieron, ejemplifican y a su vez se vincularon. A continuación, los resultados:

1. Ambos conceptos se fortalecen después de la Segunda Guerra Mundial y se reproducen con mayor fuerza durante la Guerra Fría. En el caso de la securitización, se miraba como una medida occidental para frenar las iniciativas tachadas de comunistas que amenazaban su hegemonía. Por su parte, la educación in-

tercultural es una respuesta a los movimientos asimilacionistas que deseaban imponer la occidentalización como única forma de vida.

2. Actualmente los Estados se encuentran sesgados por el contexto internacional a raíz de amenazas transnacionales como el terrorismo y el crimen organizado. Sin embargo, actúan con políticas reactivas en lugar de preventivas, como podría ser la educación intercultural. Dentro de las primeras calzan la militarización de los aparatos de seguridad, la persecución sistemática y la criminalización de la protesta.

3. En Centroamérica los marcos legales que reconocen la interculturalidad son inoperantes cuando no hay voluntad política de por medio. Es decir, no existen políticas de Estado en esta materia propiamente, más bien

los gobiernos implementan políticas de corto plazo, populistas y paliativas, en vez de apostarle a estrategias de inserción a procesos de desarrollo de grupos vulnerables con enfoques de derechos humanos, género e intercultural.

4. Existe un divorcio entre Estado y sociedad en el sentido de que los mecanismos de participación ciudadana son escasos o están politizados (como en Nicaragua). Esto da lugar a que la interculturalidad no pueda actuar como un eje transversal dentro de la visibilización de los intereses de los grupos sociales identificados a lo largo del texto, los cuales se ven directamente impactados por la gestión de esta.

5. La utilización de modelos represivos como estrategias de seguridad preventiva, en lugar de procesos de educación intercultural e integral, por ejemplo, han sido contraproducentes en el sentido de generar estabilidad política. El caso más claro al respecto es la ingobernabilidad en la que está inmersa actualmente Honduras.

**... los migrantes,
son vistos como
agentes exógenos
que vienen a
distorsionar el
status quo de las
sociedades
locales a través de
sus costumbres**

...

Bibliografía

- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA (s/f), *Ley General de Salud*. Dirección URL: <<https://costarica.eregulations.org/media/l-5395.pdf>>.
- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA (s/f), *Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado, Legitimación de capitales y actividades conexas*. Dirección URL: <<http://www.secmca.org/LEGISLACION/CR/LESPCostaRica.pdf>>.
- BALTODANO, Marbel (2010), “Interacciones educativas interculturales en las aulas de la URACCAN, Recinto Bilwi”, en *Revista Ciencia e Interculturalidad*, Nicaragua, URACCAN, vol. 7, núm. 2, julio-diciembre.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2015), *Los costos de la violencia y el crimen en el bienestar en América Latina y el Caribe*, Washington, BID.
- BARTON, D. (2009), “Hacia una educación para la diversidad en la provincia de Limón”, en *Lo Propio, Lo Nuestro, Lo de Todos: Educación e Interculturalidad*, Costa Rica, MEP.
- CASTILLO, A. (2014), *Desafíos y nuevos paradigmas de la Educación Intercultural Multilingüe en Honduras*, Honduras, UNAH.
- CEPAL (2017), CEPAL: *Pese a avances recientes, América Latina sigue siendo la región más desigual del mundo*. Dirección URL: <<http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-pese-avances-recientes-america-latina-sigue-siendo-la-region-mas-desigual-mundo>>.
- CRESPO, C. (2009), “Voces de la experiencia para una educación intercultural”, en *Lo Propio, Lo Nuestro, Lo de Todos: Educación e Interculturalidad*. Costa Rica, MEP.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CRIMEN ORGANIZADO (2015), *La historia judicial fracasada contra la pandillas*. Dirección URL: <<http://es.insightcrime.org/analisis/historia-judicial-fracasada-contra-pandillas>>.
- CUJABANTE, X. (2009), “La seguridad internacional: evolución de un concepto”, en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Dirección URL: <<http://www.redalyc.org/pdf/927/92712972007.pdf>>.
- DÍAZ, W. (2017), *Comunicación personal*, Honduras, 5 de mayo.
- EL PAÍS (2017), “Seguridad de Costa Rica con más presupuesto que los ejércitos de América Central”. Dirección URL: <<http://www.elpais.cr/2017/04/27/seguridad-de-costarica-con-mas-presupuesto-que-los-ejercitos-de-america-central/>>.
- ESTADO DE LA NACIÓN (2017), *Costa Rica: la educación en cifras 2016*. Dirección URL: <<http://www.estadonacion.or.cr/educacion2016/inversion.html>>.
- FES (2014), *Prioridades para la Reforma al Sector Seguridad en Costa Rica*. Dirección URL: <<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11116.pdf>>.
- GARCÍA, S Y D. ÁVILA (2016), *La prevención securitaria como modo de gobierno: el caso de Madrid*, Dirección URL:

<https://ddd.uab.cat/pub/athdig/athdig_a2016v16n1/athdig_a2016v16n1p43.pdf>, [consulta: 25 de mayo de 2017].

GOBIERNO DE COSTA RICA (2013), *Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo*, Dirección URL: <http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/icd/PND_2013_2017_mar_2015.pdf>.

GONZÁLEZ, M. (2009), “Pueblos y territorios indígenas: el derecho a la educación intercultural”, en *Lo Propio, Lo Nuestro, Lo de Todos: Educación e Interculturalidad*, Costa Rica, MEP.

GUZMÁN, R., Y. MORALES, M. NÚÑEZ Y A. ROJAS (2009), “Consenso de la comunidad educativa”, en: *Lo Propio, Lo Nuestro, Lo de Todos: Educación e Interculturalidad*, Costa Rica, MEP.

IAFA (2017), *Plan Operativo Institucional por Programas y Presupuesto*, Dirección URL: <<https://www.iafa.go.cr/images/descargables/POI%20%20PRESUPUESTO%20IAFA%202017%20EXT.pdf>>.

INSIGHT CRIME (2016), *Maras y Pandillas en Honduras*, Dirección URL: <<http://www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf>>.

JÁUREGUI, N. (2014), *Políticas Nacionales en Educación Intercultural Bilingüe en Perú, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Guatemala*, Nicaragua, Oxfam IBIS.

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA (2016), *Base de datos sobre delitos denunciados por título de Código Penal durante 2004-2015*.

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (s/f), *Bases de Datos Costa Rica*. Dirección URL: <<http://pjenlinea.poderjudicial.go.cr/EstadisticasOIJ/Estadisticas.aspx>>.

PBI (2015), *Boletín PBI Honduras*, enero. Dirección URL: <http://www.pbi-honduras.org/fileadmin/user_files/projects/honduras/Publications/B02-16-SPA-rev.pdf>.

PNUD (2016), *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2016*. Dirección URL: <<http://desarrollohumano.or.cr/mapa-cantonal/index.php/mapa-cantonal>>.

PNPRRS (2014), *Situación de Maras y Pandillas en Honduras*. Dirección URL: <https://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf>.

POLICÍA NACIONAL DE NICARAGUA (2014), *Anuario Estadístico 2014*. Dirección URL: <<http://www.policia.gob.ni/cedoc/sector/estd/ae%202014.pdf>>.

RESDAL (2016), *Atlas Comparativo de Defensa*. Dirección URL: <<http://www.resdal.org/atlas-2016.html>>.

SALAZAR, R. e I. ROJAS (2011). “La securitización de la seguridad pública: una reflexión necesaria”, en *El Cotidiano*, núm. 166. Dirección URL: <<http://www.redalyc.org/pdf/325/32518423004.pdf>>.

VALLE, D. (2010), “Criminalización de la protesta social en Nicaragua como forma de

restricción de la libertad de expresión”, en *¿Es legítima la criminalización de la protesta social?*, Universidad de Palermo. Dirección URL:

<http://www.palermo.edu/cele/pdf/LIBRO_BERTONI_COMPLETO.pdf>.